



DEJA SIN EFECTO PUNTO 2 DEL DECRETO EXENTO 5791 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2013, EL CUAL DEJA SIN EFECTO Y APRUEVA NUEVA ORDEN DE COMPRA "ADQUISICIÓN MATERIALES RECUPERACIÓN DE BARRIOS".

VALLENAR, Septiembre 11 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4710 /

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 5791 de fecha 01 de Octubre de 2013, el cual deja sin efecto y aprueba nueva orden de compra "ADQUISICIÓN MATERIALES RECUPERACION DE BARRIOS".
2. La necesidad de regularizar acto administrativo.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar "por orden del señor Alcalde".
4. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
5. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Decreto Exento N° 5791 de fecha 01 de Octubre de 2013, el cual deja sin efecto y aprueba nueva orden de compra "ADQUISICIÓN MATERIALES RECUPERACION DE BARRIOS".

La necesidad de regularizar acto administrativo.

DECRETO:

- 1.- **Dejese** sin efecto punto 2 de Decreto Exento N° 5791 de fecha 01 de Octubre de 2013, el cual deja sin efecto y aprueba nueva orden de compra "ADQUISICIÓN MATERIALES RECUPERACION DE BARRIOS", por error de digitación.
2. Manténganse los demás puntos del Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/LAC/ffe.-
